



PEDIDO DE INFORME

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Listado completo, actualizado al ciclo 2024-2025, de todas las carreras terciarias de formación docente y tecnicaturas dependientes del CGE, discriminando: localidad, instituto, carrera, estado actual (activa / cerrada / sin inscripción / con cohorte a término).

En relación con las carreras cuya inscripción fue cerrada, limitada o suspendida durante los ciclos 2024 o 2025:

- a) Fecha de la decisión.
- b) Motivos oficiales.
- c) Actas, resoluciones o comunicaciones administrativas que respalden dicha decisión.
- d) Matrícula estudiantil de cada carrera en los últimos cinco (5) años (2021-2025), discriminada por cohorte y por año de cursada.
- e) Situación de la planta docente, detallando cantidad de docentes por carrera, condición laboral (titular, interino, suplente, contratado, a término) y previsión del CGE sobre su continuidad en caso de cierre o suspensión de carreras.

Infraestructura disponible en cada instituto:

- a) Si cuenta con edificio propio o comparte sede con instituciones de otros niveles.
- b) Estado edilicio.
- c) Partidas presupuestarias asignadas durante 2024 y 2025.

Criterios oficiales utilizados para decidir la continuidad, cierre o apertura de carreras: umbrales mínimos de matrícula, indicadores pedagógicos, parámetros presupuestarios, u otros criterios técnicos.



Plan de continuidad para estudiantes: medidas adoptadas para garantizar que quienes iniciaron una carrera puedan completarla, incluyendo equivalencias, traslados, reubicaciones o aperturas extraordinarias de cohorte.

Evaluación provincial del impacto que los cierres o suspensiones de carreras podrían generar en la disponibilidad futura de docentes de nivel secundario en cada región de la provincia.

FUNDAMENTOS

Durante este año 2025 se ha hecho pública una situación de creciente preocupación respecto al estado de la formación docente en Entre Ríos, que afecta tanto a estudiantes como a docentes y comunidades enteras. Diversas fuentes han documentado recortes, cierres de carreras, falta de infraestructura, precariedad laboral docente y una tendencia a consolidar el sistema de "carreras a término", sin garantía de continuidad.

En este sentido, el 21 de noviembre de 2025, la agrupación Unidad Docente denunció que el "Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura del Instituto Superior de Formación Docente de Chajarí 'tiene los días contados'", señalando que existen "diversas carreras terciarias que están cerrándose" y que la modalidad de cohortes "a término" se está extendiendo a numerosos institutos (Diario Junio, 21/11/2025).

Asimismo, la agrupación expresó que esta situación se inscribe en una precariedad más amplia del sistema, afirmando que muchos institutos funcionan sin sede propia, compartiendo edificios con escuelas de otros niveles y sin partidas adecuadas de infraestructura. En palabras de la organización: "la fragilidad institucional se arrastra desde hace años, pero la voracidad con la que avanza el ajuste impulsado por el gobernador no tiene precedentes" (Análisis Digital, 21/11/2025).

Por otra parte, se denunció que la falta de continuidad de las carreras afecta gravemente a los estudiantes. Según Unidad Docente, "cuando los estudiantes no pueden completar la cohorte en el tiempo previsto, quedan colgados sin la posibilidad de poder rendir o seguir la carrera", mientras que los docentes interinos "pueden ser reconvertidos o quedar sin trabajo" ante cada cierre o suspensión (Diario Junio, 21/11/2025).

Medios provinciales también han documentado la reducción de la oferta educativa en diversas ciudades. En Concordia, por ejemplo, se informó que de tres carreras que solían abrir inscripción, solo una fue habilitada para el ciclo siguiente, generando "tensión y angustia" en las comunidades educativas (El Entre Ríos, noviembre 2025).



Estas decisiones ponen en riesgo la continuidad pedagógica, la estabilidad laboral y la capacidad del sistema educativo provincial para abastecerse de docentes formados, especialmente en zonas del interior, donde la oferta pública de educación superior es una herramienta clave para garantizar igualdad de oportunidades.

La información disponible sugiere que el criterio predominante estaría vinculado a decisiones presupuestarias y a evaluaciones de matrícula no transparentadas, lo cual agrava la incertidumbre. Docentes y estudiantes señalan que la política educativa actual no asegura ni previsibilidad ni estabilidad, y que la falta de explicaciones oficiales profundiza el malestar social.

Dado que la formación docente constituye un pilar estratégico para el sistema educativo, y considerando la gravedad y urgencia de los hechos denunciados, resulta indispensable que esta Honorable Cámara requiera información oficial, exhaustiva y detallada sobre el estado real de la oferta terciaria provincial, los criterios para la toma de decisiones y las garantías previstas para estudiantes y trabajadores.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del siguiente pedido de informe.

Autora: Lorena Arrozogaray

Coautorías: Ávila, Deccó, Moreno, Zoff, Stratta, Seyler, Bahillo